

CONDICIONADO Y PETICIÓN DE OFERTA PARA CONTRATO MENOR DE INNOVACIÓN.

RETO DE INNOVACIÓN: Medida de niebla no puntual.

(CTRM/2022/000376)

1 Introducción.

Dentro de las funciones descritas en el artículo 26 del mismo TRLPEMM, la Autoridad Portuaria de Huelva puede “desarrollar estudios e investigaciones en materia relacionadas con la actividad portuaria”.

En este contexto, y siguiendo sus objetivos estratégicos, la Autoridad Portuaria de Huelva ha decidido crear un Nodo de Innovación Tecnológica, La Lonja de la Innovación, donde poder realizar estudios e investigaciones de la aplicación de la tecnología a las necesidades del sector portuario, obteniendo ventajas competitivas en la gestión de los tráficos y en la prestación de los servicios a los usuarios del Puerto de Huelva.

En el marco de La Lonja de la Innovación, la APH licita convocatorias siempre orientadas a la solución de retos o problemas operativos detectados en el entorno del Puerto de Huelva y que el mercado no ofrece soluciones de garantías. En este sentido, se propone a las empresas la realización de investigaciones que finalizan con un piloto de campo.

Estos pilotos deben realizarse en el Puerto de Huelva y desarrollarse en la Lonja de la Innovación, para poder llevar a cabo la verificación in situ. Además deberán ser integrables con tecnología Fiware, para su integración directa con los sistemas operativos de la propia Autoridad Portuaria de Huelva.

2 Descripción de la funcionalidad a cubrir.

El presente pliego busca cubrir una necesidad detectada en la gestión operativa del Puerto de Huelva. El efecto climatológico que más afecta al Puerto de Huelva es la niebla, la cual puede llevar al cierre del mismo un determinado número de días al año de forma recurrente, por la imposibilidad de los prácticos de subir a bordo y realizar su labor. En este sentido, se hace necesario disponer de una medida clara de la niebla en la zona de embarque de los prácticos, de forma que se pueda conocer con antelación la densidad de la niebla para la toma de decisiones.

Por lo tanto, serán necesarios los siguientes requisitos:

- El objetivo es crear un sensor de niebla, que devuelva una medida de metros de visibilidad, de forma que se pueda disponer de valores objetivos de la densidad de la misma.
- Las medidas deberán realizarse en la zona de embarque y fondeo, así como en la bocana de la entrada, dotando de un valor de densidad de niebla en todo el entorno (no valores en un único punto, sino distribuidos geográficamente).

- La instalación del piloto de niebla se hará en el final del Espigón Juan Carlos I, salvo mejor propuesta por parte del licitador. No existe posibilidad de instalar ningún sensor en la zona de fondeo, así que la medida deberá hacerse desde ese punto en todas las direcciones posibles.
- No está prescrita tecnología alguna para este proyecto, pero, todas las tecnologías que se utilicen deben ser maduras y probadas, siendo la innovación la aplicación de las mismas
- La medida resultante se entregará en formato NGSiv2 (compatible con Fiware) en el que se indicará la densidad (en metros de visibilidad y ubicación).

El puerto de Huelva, tras sondear el mercado, sólo ha detectado sensores de niebla puntuales, que no es posible ubicar en la zona de fondeo, por lo que no es posible utilizar en este caso.

3 Necesidad a satisfacer con este contrato

Será la obtención de un piloto, ubicado en principio en el extremo Sur del Espigón Juan Carlos I y que servirá como prueba y demostración de un sistema que podrá ser implantado en diferentes ubicaciones posteriormente si se considera oportuno.

No existe alimentación ni comunicaciones en ese punto, por lo que debe ser contemplado por el licitador en el importe del piloto.

4 Duración del contrato.

Este piloto deberá realizarse en el plazo máximo de 12 meses.

5 Importe del contrato.

El importe máximo de licitación será de 14.990 euros.

6 Presentación de ofertas.

Se deberá presentar al menos la siguiente documentación:

- Sobre 1: Documentación Técnica:
 - o Se deberá incluir al menos la siguiente información:
 - Solución técnica propuesta
 - Metodología a llevar a cabo en el desarrollo del proyecto.
 - Piloto propuesto
 - Experiencias anteriores en innovación
 - Acreditación del nivel TLR de la solución propuesta.
- Sobre 2: Documentación económica:
 - o Se deberá incluir el modelo indicado en el Anexo I completamente relleno y firmado.

7 Criterios de Adjudicación

La propuesta se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa que se adecúe a las características técnicas solicitadas.

Se valorará la oferta de la siguiente forma:

- Sobre 1: Oferta técnica:
 - o 70% de la valoración final
 - o Se valorará la propuesta técnica en base a los siguientes criterios:
 - Estado de TLR y grado de maduración de la solución propuesta
 - Posibilidad de éxito en la implantación del piloto propuesto
 - Uso de tecnologías consolidadas, abiertas y libres.
- Sobre 2: Oferta económica:
 - o 30% de la valoración final
 - o Se valorará proporcionalmente a las ofertas presentadas, siendo la más económica la que alcance la mayor puntuación y cero puntos al precio de licitación.

La Autoridad Portuaria de Huelva se reserva la posibilidad de declarar desierto el contrato si no se recibe ninguna propuesta que cubra el 100% de las necesidades planteadas.

8 Plazo de Presentación de candidaturas:

Se podrán presentar candidaturas hasta un máximo de 10 días laborables a contar desde el día siguiente de publicación de la presente petición de ofertas.

9 Solicitud de información complementaria:

Los interesados podrán solicitar información complementaria respecto a este procedimiento a través del registro electrónico de la Autoridad Portuaria de Huelva (<https://puertohuelva.com/registro-electronico/>) en el plazo de 5 días a contar desde el día siguiente de publicación de la presente solicitud de oferta.

10 Necesidad de implantación en el Nodo de Innovación Tecnológica:

El adjudicatario del presente contrato deberá instalarse para la realización del piloto en el Nodo de Innovación Tecnológica del Puerto de Huelva (La Lonja de la Innovación - lalonja.tech), asumiendo los requisitos formales que dicha instalación requiera. El modelo de solicitud está incluido en el Anexo II.

El piloto, en todo caso, será realizado en las instalaciones del Puerto de Huelva.

RETO DE INNOVACION:
SENSOR DE NIEBLA NO PUNTUAL



Puerto de Huelva

Autoridad Portuaria de Huelva

11 ANEXO I. Oferta económica

DATOS DEL OFERTANTE:

D./Dña.con
N.I.F./Pasaporte n.º con domicilio a efectos de notificación en
..... Calle
.....
email: Teléfono:
..... Actuando en (nombre propio o
representación) de la empresa
con C.I.F. n.º Acredita su representación, a través del poder otorgado
el día ante el Notario D./Dña
.....

Email para recibir comunicaciones relativas a este contrato:

.....

CUADRO ECONOMICO:

Valoración Económica	Unidades	Precio Unitario	Precio Total
Horas de trabajadores/as dedicadas a la consecución del piloto			
Equipamiento necesario para la consecución del piloto	1		
TOTAL			

En Huelva, a _____ de _____ de 2022

Firmado:

12 Anexo II. Modelo de solicitud de ocupación en La Lonja de la Innovación

Nº DE EXPEDIENTE:	Registro de entrada en APH
--------------------------	-----------------------------------

DATOS DEL SOLICITANTE:

D./ D^a _____ con N.I.F. o C.I.F. nº _____
con domicilio en _____ nº _____ de _____
c.p. _____, provincia de _____ por sí mismo/a, o en nombre y representación acreditada de _____
con N.I.F. nº _____

Domicilio a efecto de notificaciones:

Tfno. _____, Fax _____, E-mail _____

EXPONE:

Que desea se le otorgue autorización administrativa para la ocupación del dominio público portuario en una superficie de _____ (a) metros cuadrados de la zona de servicio del Puerto de Huelva, en la ubicación siguiente:

_____ (b)
pertenece a el/los término/s municipal/es de _____ (c),

Ocupación que solicita a efectos de llevar a cabo la siguiente actividad:

_____ (d).

Actividad que desea desarrollar durante un periodo de tiempo de _____ (e) y por ello, considerando cumplimentado lo establecido en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado.

SOLICITA:

Que previos los trámites correspondientes, le sea concedida autorización administrativa para la ocupación del dominio público portuario.

En _____, a _____ de _____ de 20____.

Fdo:

Sr. Director de la Autoridad Portuaria de Huelva

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA SOLICITUD DE CARA A LA IMPLANTACIÓN EN “LA LONJA DE LA INNOVACIÓN”

- a) Indicar el número de m² en base a los siguientes criterios:
 - a. Zona de Coworking: 3 m² por puesto de trabajo solicitado
 - b. Zona de Aceleración: según los siguientes datos:
 - i. Despacho 5.1: 18,22 m²
 - ii. Despacho 5.2: 36,83 m²
 - iii. Despacho 5.3: 36,83 m²
 - iv. Despacho 5.4: 37,30 m²
 - v. Despacho 6.1: 18,17 m²
 - vi. Despacho 6.2: 36,83 m²
 - vii. Despacho 6.3: 36,83 m²
 - viii. Despacho 6.4: 36,83 m²

El precio estimado de la ocupación del dominio público será de 7.5 €/m², donde ya se incluye la parte proporcional de consumos.

- b) Indicar si la solicitud se hace en la zona de Coworking o en uno de los despachos, según lo indicado en el punto anterior.
- c) Término municipal de Huelva.
- d) Indicar la actividad a llevar a cabo en la ocupación.
- e) Tiempo previsto de ocupación. Máximo: Duración del contrato.